



NORMAS, DERECHOS Y OBLIGACIONES DEL SOCIX

- La cuota anual será de 15€ por familia.
- El cobro de la cuota se girará por cuenta bancaria en el primer trimestre del curso.
- Los recibos devueltos pagarán el recargo económico correspondiente.
- Negarse al pago de las cuotas o aplazar su pago más de tres meses son motivo de pérdida de la calidad de asociadx.
- Es imprescindible haber rellenado el formulario de inscripción y abonado la cuota anual del curso para poder acceder a los servicios gestionados por la APYMA
- La baja como socix deberá comunicarse por escrito a zumedia@zumedia.org
- El alumnado de sexto que deje el colegio, causará baja como soci@ de manera automática a no ser que comunique lo contrario.

- *Según lo establecido en el Artículo 11 de los estatutos, son **derechos** de lxs socixs:*
 - Asistir a las Asambleas Generales gozando de voz y voto.
 - Desempeñar funciones directivas y de gestión.
 - Formular por escrito a la Junta Directiva las quejas que se estimen pertinentes sobre la marcha y el funcionamiento de la Asociación.
 - Aportar ideas y sugerencias, proyectos, informes, estudios etc. a la Junta Directiva o Asamblea General sobre los fines sociales.
 - Inspeccionar los libros sociales en los períodos en los que determine la Asamblea General.

- *Según lo establecido en el Artículo 12 de los estatutos son **obligaciones** de lxs socixs:*
 - Colaborar en la realización de los fines sociales acatando las resoluciones de la Asamblea General y de la Junta Directiva.
 - Desempeñar cargos de la Junta Directiva por designación de la Asamblea General.
 - Desempeñar funciones de gestión encomendadas por la Asamblea General
 - Satisfacer puntualmente las cuotas periódicas o determinadas para un fin específico que la Asamblea General o Junta Directiva señalen dentro de sus atribuciones.